759 19 OCT. 2016

BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No. DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/14
	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 003 – 2016**	

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR, en ejercicio de sus facultades en especial en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto único reglamentario No. 1082 de 2015, el Decreto 616 y 617 de 26 de septiembre de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bolívar, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que de conformidad con el articulo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, fueron elaborados los estudios previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 003 – 2016**, cuyo objeto es contratar la: **"CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTCA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR."**

Que el día 07 de octubre de 2016, a través de la Secretaría de Hábitat, se publicaron los estudios previos, proyecto de pliegos y aviso de convocatoria, del proceso de selección antes señalado, en la página www.contratos.gov.co.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5.del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección. El acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

a. Objeto:

Contratar la **"CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTCA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR."**

b. Modalidad de Selección:

Proceso de Concurso de Méritos de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 numeral 1 y en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

c. Cronograma del Proceso:

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Publicación de Estudios Previos	07 de octubre de 2016, en el SECOP, y en la página web de la Gobernación de Bolívar www.bolivar.gov.co
Publicación Aviso de Convocatoria Pública	07 de octubre de 2016, en el SECOP, y en la página web de la Gobernación de Bolívar www.bolivar.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 07 al 14 de octubre de 2016, en el SECOP
Recibo de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 07 de octubre de 2016, hasta las 4:00 p.m. del día 14 de octubre de 2016, en el correo electrónico : secretariadehabitatbolivar@gmail.com o en las oficinas de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Respuesta a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de octubre de 2016, en el SECOP
Resolución que ordena Apertura del proceso de contratación y Convocatoria de Veeduría Ciudadana	19 de octubre de 2016, en el SECOP
Publicación de Pliego de Condiciones Definitivos	19 de octubre de 2016, en el SECOP
Adendas	Hasta el 19 de octubre de 2016, en el SECOP
Fecha de Apertura del Concurso de Méritos	19 de octubre de 2016, en las oficinas de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Plazo para la presentación de propuestas	Desde el 19 de octubre de 2016 hasta las 10:00 a.m. del día 21 de octubre de 2016, en la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar o e-mail: : secretariadehabitatbolivar@gmail.com

759 19 OCT. 2016

BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No. DE 2016 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 003 – 2016**	**Manual de Contratación Decreto 216/14**

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Cierre del plazo del proceso de selección y apertura de Propuestas Técnicas	21 de octubre de 2016 a las 10:00 a.m. en la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Evaluación de las Propuestas Técnicas	Del 21 al 24 de octubre de 2016 en la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Publicación del Informe de evaluación de las Propuestas Técnicas	24 de octubre de 2016. En el SECOP
Traslado a los Proponentes y Periodo de observaciones a la evaluación por parte de los oferentes	Del 25 al 27 de octubre de 2016, en el correo electrónico : : secretariadehabitatbolivar@gmail.com o en las oficinas de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Audiencia Pública para dar a conocer el orden de calificación de las propuestas técnicas, apertura y revisión de la propuesta económica, verificación de la consistencia de la propuesta económica y Acta de acuerdo	28 de octubre de 2016, a las 02:00 p.m. en las oficinas de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Adjudicación o de declaratoria de desierta del Concurso de Méritos	28 de octubre de 2016, a las 02:00 p.m. en las oficinas de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato. El contrato se publicará en página web www.contratos.gov.co

d. Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:

FISICO: Secretaría de Hábitat, ubicada en Cartagena, D.T. y C., en Gobernación de Bolivar Km 3 Via Turbaco , cuarto Piso, de lunes a viernes, en días Hábiles, en el horario de 9:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 3:00 P.M. **ELECTRONICO:** en la página www.colombiacompra.gov.co.

Para mayor información, en los referidos sitios, podrán consultar los Estudios Previos y demás documentos que obran como antecedentes.

e. Convocatoria para las veedurías ciudadanas

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

759 19 OCT. 2016

BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No. DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/14
	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 003 – 2016**	

f. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

El valor estimado del contrato es de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/cte. ($183.650.000)** que corresponde al estudio de mercado, presupuesto de obras, análisis de los precios unitarios, impuestos y AIU; la justificación detallada de este valor estimado del contrato está contenida en los documentos de la licitación, específicamente en el estudio de mercado.

Las obligaciones derivadas del contrato de obras que llegare a celebrarse se pagarán con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

RELACION DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
CDP	RUBRO	CODIGO	FECHA	VALOR
1478	Infr Agua y saneamiento	16.4.11.40.01.01.01	19-09-2016	$124.852.432
1479	Infr Agua y saneamiento	16.4.11.01.01.01	19-09-2016	$58.797.568

Que el Departamento de Bolívar- Secretaría de Hábitat elaboró los pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente proceso de selección la **Concurso de Méritos Abierto No. S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 003 – 2016.**

Por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 003 – 2016,** cuyo objeto es Contratar la **"CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTCA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

ARTICULO SEGUNDO: Adóptese el cronograma de actividades contenido en la presente resolución y los pliegos definitivos del proceso de selección bajo la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 003 – 2016.**

ARTÍCULO TERCERO: El procedimiento y trámite de este proceso de selección que mediante este acto administrativo se ordena su apertura, se adelantará, a través de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar, por tal razón, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero del decreto 617 de 26 de septiembre

759

BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No. DE 2016 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 003 – 2016**	**Manual de Contratación Decreto 216/14**

de 2016, que modificó el literal d) del parágrafo primero del artículo primero del decreto 616 de 26 de septiembre de 2016, el Secretario de Hábitat de la Gobernación de Bolívar se encuentra facultado para adelantar el trámite del proceso de selección, responder las observaciones al pliego de condiciones, producir los Avisos, las Adendas modificatorias y aclaratorias necesarias de acuerdo con la Ley, modificar el cronograma de este proceso de selección, recibir las ofertas, elaborar las actas que resulten de los procedimientos adelantados, presidir las Audiencias a que haya lugar de acuerdo con la Ley, incluso la Audiencia Pública de Adjudicación, así como la firma del Acto Administrativo de Adjudicación y todas las demás actuaciones relacionadas con este proceso de selección, salvo las actuaciones y acto administrativo de firma del contrato, que corresponde al Secretario General de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación por parte de la Secretaría de Hábitat.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los _____ días del mes de _____ de 2016.

19 OCT. 2016

JOHANN TONCEL OCHOA
Secretario General de la Gobernación de Bolívar

Vo. Bo.: Adriana Truco Jefe Oficina Asesora Jurídica.	
Revisó: Manuel Gonzalez G. Asesor Externo Oficina Jurídica	
Aprobó: Alvaro Acuña L. Secretario de Hábitat	